REPÚBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS MUNICIPALES

Subsecretaría de Obras Municipales FOLIO MIEP

RAWSON, 17 ABR. 2023

VISTO:

El Expediente Nº 003100/22-MIEP; y

CONSIDERANDO:22

Que mediante el Expediente citado en el Visto, se tramita la Licitación Nº 21/22 – SOM para la ejecución de la Obra "Salón de Usos Múltiples" de la localidad de Ricardo Rojas;

Que mediante Resolución Nº 00067/23 MIEP se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Nº 21/22 – SOM con presupuesto oficial de $ 101.925.244,15;

Que en el Artículo N°2 de la Resolución Nº 00067/23 MIEP se autoriza a la Subsecretaría de Obras Municipales a efectuar el llamado a la Licitación Publica N° 21/22 – SOM fijando día, hora y lugar para realizar el acto de apertura de sobres;

Que en consecuencia corresponde a la Subsecretaría de Obras Municipales fijar día, hora y lugar para la presentación de las ofertas y realizar el acto de apertura de sobres;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE OBRAS MUNICIPALES

DISPONE:

Artículo 1°.- Fijar para el día **22 de Mayo de 2023 a las 11:00 hs** en la **Subsecretaría de Obras Municipales** en el **Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación sita en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson,** provincia de Chubut, como fecha, hora y lugar para la **entrega de sobres de las ofertas** que se presenten para la licitación mencionada en el Visto, previa comunicación el Boletín Oficial de la Provincia y diarios locales, de acuerdo a lo establecido en la Ley I – N°11 y su Decreto Reglamentario.-

Artículo 2°.- Fijar para el día **23 de Mayo de 2023 a las 11:00 hs** en la **Subsecretaría de Obras Municipales** en el **Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación sita en calle 25 de Mayo N° 550 de la Ciudad de Rawson,** provincia de Chubut, como fecha, hora y lugar para la **apertura de sobres** de las ofertas que se presenten para la licitación mencionada en el Visto, previa comunicación el Boletín Oficial de la Provincia y diarios locales, de acuerdo a lo establecido en la Ley I – N°11 y su Decreto Reglamentario.-

Artículo 3°.- La presente Disposición será refrendada por la Directora de la Dirección de Proyectos de Inversión de la Subsecretaría de Obras Municipales.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese a la Dirección de Proyectos de Inversión de la Subsecretaría de Obras Municipales y cumplido, archívese.-

SERGIO D. RAMÓN
Subsecretario de Obras Municipales
Ministerio de Infraestructura, Energía y Planificación

Ing. JESSICA A. BAGIONI
Directora de Proy. de Inversión
S.O.M.
Ministerio de Infraestructura Energía y Planificación

DISPOSICIÓN N° 00061 **/23- SOM.-**